

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.935 · 1991

TRATADOS

Boletín Oficial, 22 de mayo de 1991 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Tratados

Ley Nº 23.935

Apruébase un Tratado para el Establecimiento del Estatuto de Empresas Binacionales Argentino-Brasileñas.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el TRATADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ESTATUTO DE EMPRESAS BINACIONALES ARGENTINO-BRASILEÑAS entre la REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL que consta de TRECE (13) artículos, suscripto en Buenos Aires el 6 de julio de 1990, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. — ALBERTO R. PIERRI. — EDUARDO MENEM. — Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. — Hugo R. Flombaum.



VEREDICTA LEYES

Tratados. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).